

PUNTA ARENAS,

02 JUN 2025

NUM. 1290 **.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°1172 de 20 de mayo de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Servicio de Mantenimiento Señales – Demarcaciones y Otros", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2353-2-LR25, (**Ant. N°1557/2025**);
2. Correo electrónico, de 28 de mayo de 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público;
3. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico, de 28 de mayo de 2025;
4. Correo electrónico, de 28 de mayo de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1070 de 20 de mayo de 2025;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1020 de 13 de mayo de 2025;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEÑALES – DEMARCACIONES Y OTROS**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2353-2-LR25**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
JEAN PIERE MANSILLA HERNANDEZ	Administrativo	16°	Contrata	Tránsito y Transporte Público
MARCOS VARGAS AGUILAR	Profesional	10°	Planta	Tránsito y Transporte Público
VICTOR SOTO VILLEGAS	Jefatura	10°	Planta	Gestión del Riesgo de Desastres

2. **DESÍGNASE** en calidad de suplente, para integrar la citada Comisión Evaluadora, el siguiente funcionario, técnico, planta grado 12° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, don **Alex Chacón Quenti**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. –


JOSÉ FRANGOPULOS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCK/RVC/JFR/jfl.-
DISTRIBUCION
– Interesados
– Tránsito
– Antecedentes
– Archivo. -



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
ALCALDESA (S)